

EXPEDIENTE Nº 6802/03.-

REF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA CIVIL.-

Terceros Iniciadores: MOLL ANTONIA ELSA.-

DICTAMEN N°

1201/03

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 11.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser firmado por el Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, LJV.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO ASESOR LETRADO DE GOBIERNO

T3-SET 2003

SUBROGANTE